INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS Nº 399730 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)" - ID 399.730-

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las **14** horas del día **treinta** de **agosto** del **2021**, en la oficina de la *Dirección de Asesoría Jurídica* del Instituto Forestal Nacional, sito en el Km. 10,5 de la Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, se reúne el comité de evaluación del llamado que lo integran conforme a la Resolución INFONA N° 426/2021.-

- Sra. **Antonella Mascheroni Mercado** – C.I. N° 2.267.115.-
- Sr. **Víctor González Bedoya** - C.I. N° 1.986.113.-
- Sr. **Fernando Solís Asilvera** - C.I. N° 3.353.373.-

1. ANTECEDENTES

a) **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem
b) **Contrato Abierto:** No
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2021 por un monto de Gs. 512.370.000 (Guaraníes Quinientos Doce millones Trescientos Setenta mil) en el Objeto de Gasto **543** - Fuente 30 "Recursos Institucionales" a ser ejecutado en el Ejercicio 2021.

2. ACTO DE APERTURA

El Acto de Apertura de ofertas fue realizado en fecha 16 de Agosto de 2021 y las ofertas recibidas fueron las siguientes:

1) **DATA LAB S.A.:**
Ítem 1: 212.000.000.-
Ítem 2: NO COTIZA. -
Ítem 3: NO COTIZA. -
Ítem 4: NO COTIZA. -

2) **SDA. PARAGUAY S.A.:**
Ítem 1: 158.000.000.-
Ítem 2: NO COTIZA. -
Ítem 3: NO COTIZA. -
Ítem 4: 31.000.000.-

3) **SANRI S.A.:**
Ítem 1: 156.200.000.-
Ítem 2: 100.342.125.-
Ítem 3: 198.800.000.-
Ítem 4: 25.900.000.-

4) **PARASUR S.A.:**
Ítem 1: 220.000.000.-
Ítem 2: NO COTIZA. -
Ítem 3: 199.050.000.-
Ítem 4: 26.000.000.-

VICTOR A. GONZALEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora de Planificación
Instituto Forestal Nacional

FERNANDO SOLIS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

5) **OLAM S.R.L.:**
Ítem 1: 320.000.000.-
Ítem 2: NO COTIZA. -
Ítem 3: NO COTIZA. -
Ítem 4: 44.000.000.-

6) **TES INGENIERIA S.A.:**
Ítem 1: NO COTIZA. -
Ítem 2: NO COTIZA. -
Ítem 3: NO COTIZA. -
Ítem 4: 30.900.000.-

2.1. Observaciones en el Acta de Apertura:

La representante de la firma TES Ingeniería S.A., manifiesta que para la firma PARASUR S.A., su constancia de SIPE figura con fecha 13 de agosto, debiendo ser con fecha 11 de agosto, día de la subasta.

El representante de la firma SANRI S.A., manifiesta que para la firma PARASUR S.A., en su oferta electrónica de subasta no define específicamente el modelo del router ofertado, ya que el requerimiento en la carga de datos es especificar el modelo del equipo ofertado. El oferente solo indica la línea o serie del equipo ofertado (CISCO 4000 Series) siendo que esta línea o serie de equipos dispone de 7 modelos distintos. En cuanto a la autorización del fabricante presentado por la firma PARASUR S.A., el oferente no presenta las Cartas de Autorización de la marca CISCO para el Ítem de Router de Red. Así mismo, en su oferta electrónica de subasta en el Ítem UPS define como modelo ofertado APC 1500 BRI y en sus especificaciones técnicas de la oferta entregada define como modelo BR 1500 G1 cayendo de esta forma en una contradicción o falta de claridad en el modelo especifico ofertado.

El representante de la firma SANRI S.A., manifiesta que para la firma TES Ingeniería S.A., en su oferta electrónica de subasta se define erróneamente el fabricante del equipo ofertado (UPS), ya que el oferente especifica CHINA como el fabricante, siendo que esta información es de la procedencia. En relación a la UPS ofertada de la marca VCP, solicitamos al Comité de Evaluación solicite al oferente información adicional sobre las normas y compatibilidades electromagnéticas del modelo ofertado.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES					
	TES INGENIERIA SA	SDA PARAGUAY SA	DATA LAB SA	OLAM SRL	PARASUR SA	SANRI S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado.	Presenta. Folio de 11 al 13 cotiza item 4	Presenta. Folio del 2 al 4 cotiza item 1 y 4	Presenta. Folio del 2 al 4 cotiza item 1	Presenta. Folio del 1 al 3 cotiza item 1 y 4	Presenta. Folio del 4 al 6 cotiza item 1,3 y 4	Presenta. Folio del 1 al 4 cotiza item 1, 2, 3 y 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida y completada	Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida y completada	Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida y completada	Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida y completada	Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida y completada	Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida y completada
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta activo SIPE folio 14	Presenta activo SIPE folio 21	Presenta activo SIPE folio 10	Presenta activo SIPE folio 4	Presenta folio 7	Presenta activo SIPE folio 11

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Agr. Antonella Marconi
Jefa
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta - Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (Personas Físicas)	NC APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder del Representante (Personas Físicas)	NC APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta activo SIPE folio 14	Presenta activo SIPE folio 21	Presenta activo SIPE folio 10	Presenta activo SIPE folio 4	Presenta activo SIPE folio 22	Presenta activo SIPE folio 11
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta activo SIPE folio 14	Presenta activo SIPE folio 21	Presenta activo SIPE folio 10	Presenta activo SIPE folio 4	Presenta activo SIPE folio 22	Presenta activo SIPE folio 11
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta activo SIPE folio 14	Presenta activo SIPE folio 21	Presenta activo SIPE folio 10	Presenta activo SIPE folio 4	Presenta folio10	Presenta activo SIPE folio 11
Original o copia del consorcio constituido	NC APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron correcciones aritméticas y las ofertas de menor a mayor precio quedan como sigue:

ÍTEM 1 – "PC TIPO 1 AVANZADA"

N° de Orden	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SANRI S.A.	Gs. 156.200.000.-
2	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 158.000.000.-
3	DATA LAB S.A.	Gs. 212.000.000.-
4	PARASUR S.A.	Gs. 220.000.000.-
5	OLAM S.R.L.	Gs. 320.000.000.-

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

FERNANDO SOLIS ASIMERA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

ÍTEM 2 – "DISCO DURO DE SERVIDORES"

N° de Orden	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SANRI S.A.	Gs. 100.342.125.-

ÍTEM 3 – "ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE"

N° de Orden	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SANRI S.A.	Gs. 198.800.000.-
2	PARASUR S.A.	Gs. 199.050.000.-

ÍTEM 4 – "UPS 1500VA"

N° de Orden	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SANRI S.A.	Gs. 25.900.000.-
2	PARASUR S.A.	Gs. 26.000.000.-
3	TES INGENIERIA S.A.	Gs. 30.900.000.-
4	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 31.000.000.-
5	OLAM S.R.L.	Gs. 44.000.000.-

5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

- **ÍTEM 1 - PC TIPO 1 AVANZADA:** La oferta de la firma **SANRI S.A.** indica en la procedencia del producto **"USA".** Al presentar productos de procedencia extranjera, no es posible obtener el certificado de origen y el orden de las ofertas se mantiene inalterable.

- **ÍTEM 2 – DISCO DURO DE SERVIDORES:** La oferta de la firma **SANRI S.A.** indica en la procedencia del producto **"China"** . Al presentar productos de procedencia extranjera, no es posible obtener el certificado de origen y el orden de las ofertas se mantiene inalterable.

- **ÍTEM 3 – ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE:** La oferta de la firma **SANRI S.A.** indica en la procedencia del producto **"USA".** Al presentar productos de procedencia extranjera, no es posible obtener el certificado de origen y el orden de las ofertas se mantiene inalterable.

- **ÍTEM 4 – UPS 1500VA:** La oferta de la firma **SANRI S.A.** indica en la procedencia del producto **"FRANCIA".** Al presentar productos de procedencia extranjera, no es posible obtener el certificado de origen y el orden de las ofertas se mantiene inalterable.

6. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FORMALES.**

Se procede a la verificación de los documentos formales, teniendo en cuenta las ofertas más bajas presentadas para cada ítem.

VICTORIA GONZALEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

DOCUMENTOS FORMALES	SANRI SA
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE. Presenta Certificado N° 304917. Vencimiento 20/082021. Al día en el momento de la apertura de sobres que fue el 16/08/2021. Folio 14
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	no presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE. Presenta Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado N°8082 de fecha 10/08/2021
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**NO SE VISUALIZA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE. Presente CCT N° 4270118510075 con vencimiento del 05/09//2021. Extendido a nombre de la empresa. Folio 13.
Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE. Patente n° 0087399, vigente al momento de la apertura vencimiento 31/08/2021. Folio 19
Copia del Balance General Impositivo, en formato clasificado correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa y acompañar una copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente a cada ejercicio.	**Balance General Impositivo, de los años 2018, 2019 y 2020 Presente folios del 26 al36.- no se visualiza formulario de liquidación del Impuesto (solicitar)**
. Ratios Financieros de los años 2018, 2019 y 2020, que deberán estar firmados por el Contador de la Empresa y el Representante Legal.	**NO SE VISUALIZA**
Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto con sus correspondientes facturas y actas de recepción/conformidad, suscripta por el administrador del contrato. Si estos documentos pueden ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas, la empresa deberá presentar una nota en la cual mencione el ID de la adjudicación, cuyos documentos serán el respaldo para cumplir con este criterio. Caso contrario, deberán presentar los documentos en forma física. Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el pago. En el caso de factura a crédito se deberá presentar con su correspondiente recibo de cancelación y documento de recepción del equipo.	CUMPLE. Folio 38 al 54

Se solicitó a la empresa las documentaciones que fueron observadas, las mismas fueron presentadas en fecha y forma, y una vez analizadas las mismas, se concluye que la empresa cumple con requisitos exigidos.

6.1.1. ÍTEM 1 - PC TIPO 1 AVANZADA:

SANRI S.A

Se procede al análisis de la documentación formal que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, iniciando por la oferta más baja en precio:

CALIFICACIÓN LEGAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procede a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial.

A continuación se verificará si los oferentes o sus representantes figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos de las siguientes representantes de cada oferente:

Nombres	Apellidos	Documento	Cargo	Email	Constancia
DIEGO MARTIN	NOGUES COSCIA	2.411.510	Presidente	dnogues@sanri.com.py	1654167
JUAN ENRIQUE	NOGUES COSCIA	2.411.509	Vice-Presidente	jenogues@hotmail.com	

VICTORIA A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Ana Antonella Masi Rodríguez
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De la verificación se pudo constatar, que la persona no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

El oferente SANRI S.A. CUMPLE con los requisitos de carácter legal.

Seguidamente se pasa a la verificación de los precios ofertados con relación al referencial:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el siguiente cuadro se compara el precio referencial con el precio ofertado por SANRI S.A., respecto del ÍTEM 1 - PC TIPO 1 AVANZADA:

Código	Descripción Ítem 1	Precio Referencial	Precio Ofertado	% de desviación
43211508-001	**PC TIPO 1 AVANZADA**	Gs. 161.253.600	Gs. 156.200.000.-	-3.1%

Se verificó una variación de precio con relación al referencial, inferior y dentro del límite permitido.

CAPACIDAD FINANCIERA

activo corriente 2018	6.762.861.733
pasivo corriente 2018	573.139.039
pasivo total 2018	573.139.039
activo total 2018	7.237.373.461
ganancia / perdida 2018	496.782.510
capital 2018	2.000.000.000
activo corriente 2019	8.836.937.493
pasivo corriente 2019	1.879.220.808
pasivo total 2019	1.879.220.808
activo total 2019	9.571.293.920
ganancia / perdida 2019	966.773.324
capital 2019	2.000.000.000
activo corriente 2020	11.640.279.537
pasivo corriente 2020	4.069.937.061
pasivo total 2020	4.069.937.061
activo total 2020	12.292.530.162
ganancia / perdida 2020	503.993.990
capital 2020	2.500.000.000
ratio liquidez	**6,5**
endeudamiento	**0,2**
rentabilidad	**0,3**

El oferente SANRI S.A. CUMPLE con los requisitos de capacidad financiera.

Ing. Agr. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

VICTOR A. [illegible] BADOYA
Director Jurídico INFONA

[illegible] SOLIS MACHADO, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA			
SANRI S.A.			
ITEM	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**BIENES ADJUDICADOS**	**REFERENCIA**
1	MINISTERIO PÚBLICO	Equipos Informáticos, Servidores, Storage y Otros	LPN N° 19/2019
2	MINISTERIO PÚBLICO	Equipos de Escaneo de vulnerabilidad para infraestructura	LPN N° 46/2019
3	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Amplificador, parlante y mezcladora todo en uno	CONTRATO N° 44/2019
4	MSPyBS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	Equipos Informáticos para el Programa Nacional de Control del Cáncer - PRONAC	ACTA N° 11/2018-CONTRATO N° 69/2018
5	CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)	Equipos de Sistema de Video Conferencia	CD N° 13/2020-CONTRATO N° 25/2020
6	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES	Impresora HP Laser M203W	CD N° 28/2018-CONTRATO N° 98/2018
7	INFONA (Instituto Forestal Nacional)	Equipos Informáticos, Rack/ UPS/ Servidores/ Switch	LPN N° 02/2019 - Contrato N° 46/2019

CRITERIOS TÉCNICOS

La oferente SANRI S.A., a fin de demostrar que el equipo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta los documentos que se indican a continuación y en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación:

ÍTEM 1 - Computadoras Tipo 1 – Avanzada				**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
1	**Marca**	**HP**	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
2	**Modelo**	**Z1 Entry Tower G6.**	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
3	**Número de Parte del fabricante del Equipo**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on line del fabricante.	**Exigido**	**SI**	**37N17LS**
4	**Origen/ Procedencia**	**USA**	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
5	**Cantidad**	16	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
6	**Chasis**	Del tipo Workstation	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

FERNANDO DOS SANTOS, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

8	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	4.0 GHz o superior.	**SI**	**CUMPLE**
		La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Memoria Cache.	6 Mb mínimo	**SI**	**CUMPLE**
		Soporte de Virtualización de Hardware	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Velocidad de Bus frontal 1600 Mhz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
9	**Características de la Placa Madre**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Dos puertos USB 3.0. mínimo	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Una ranura PCI-EX(16x)	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Un puerto de red RJ45 Integrada	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666MHz o mayor).	16 GB como mínimo	**SI**	**CUMPLE**
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	16 GB como mínimo	**SI**	**CUMPLE**
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	64 GB mínimo.	**SI**	**CUMPLE**
11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
12	**Unidad de Disco Duro**	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
14	**Parlantes**	Integrada	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
15	**Tarjeta de Video dedicada**	Tipo PCI EXFRESS (16x).	**2048 MB GDDR5 mínimo.**	**SI**	**CUMPLE**
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.		**SI**	**CUMPLE**
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.		**SI**	**CUMPLE**

VÍCTOR A. GONZÁLEZ
Director Jurídico

Ing. Ind. Amelia Maldonado
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

16	**Monitores**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje recuerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	**2 monitores por cada CPU**	**SI**	**CUMPLE**
		Monitor tipo LED de 20 pulgadas como mínimo hasta 23 pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
18	**Mouse**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el estándar Energy Star y el certificado 80 PLUS Platinum verificable mediante catálogo.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.			
21	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
22	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última version, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**

VICTOR A. GONZALEZ BERNOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Ana Maria Mascarello
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

FERNANDO SOLIS CASAVEIRA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

23	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo o posibilidad de Recovery	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.) o alojados en la página del fabricante.		**SI**	**CUMPLE**
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001:2015, sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Certificación de calidad ISO 14001:2015	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Carta de Distribución del Representante	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Carta de Autorización del Fabricante	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**

VICTOR A. GONZALEZ BERNI
Director Jurídico INFONA

Ing. Ind. Antonella Maschieroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

FERNANDO DE LA MORA
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**
		Certificación ISV comprobable en la página Web del Fabricante del Equipo.	Exigido	**SI**	**CUMPLE**
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	**Exigido**	**SI**	**CUMPLE**

En base al análisis realizado al catálogo y a las Especificaciones Técnicas del Equipo ofertado el mismo cumple a cabalidad con lo exigido en las EETT del PBC.

CONCLUSIÓN

*Se concluye que el precio ofertado por la firma **SANRI S.A. respecto del** **ÍTEM 1 - Computadoras Tipo 1 – Avanzada** cumple a cabalidad con los criterios exigidos en el PBC, por lo que es aceptable y puede ser considerado para la adjudicación.*

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR a la firma **SANRI S.A. respecto del ÍTEM 1 - Computadoras Tipo 1 – Avanzada**, por un monto total de Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones doscientos mil (Gs. 156.200.000.-) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Computadoras Tipo 1 – Avanzada**	16	HP	USA	Gs. 9.762.500	Gs. 156.200.000

Los miembros del Comité manifiestan su conformidad y firman el informe a los efectos correspondientes.

6.1.2 ÍTEM 2 – DISCO DURO DE SERVIDORES (AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO)

SANRI S.A

Se procede al análisis de la documentación formal que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, iniciando por la oferta más baja en precio:

CALIFICACIÓN LEGAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procede a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial.

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDO
Director Jurídico

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

A continuación se verificará si los oferentes o sus representantes figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos de las siguientes representantes de cada oferente:

Nombres	Apellidos	Documento	Cargo	Email	Constancia
DIEGO MARTIN	NOGUES COSCIA	2.411.510	Presidente	dnogues@sanri.com.py	1654167
JUAN ENRIQUE	NOGUES COSCIA	2.411.509	Vice-Presidente	jenogues@hotmail.com	

De la verificación se pudo constatar, que la persona no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

El oferente SANRI SA. CUMPLE con los requisitos de carácter legal.

Seguidamente se pasa a la verificación de los precios ofertados con relación al referencial:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el siguiente cuadro se compara el precio referencial con el precio ofertado por SANRI S.A., respecto del ÍTEM 2 – DISCO DURO DE SERVIDORES":

Código	Descripción Ítem 2	Precio Referencial	Precio Ofertado	% de desviación
43201803-001	**DISCO DURO DE SERVIDORES**	Gs. 100.342.125	Gs. 100.342.125	0%

El precio ofertado es el mismo que el referencial, por lo que la propuesta se considera aceptable.

CRITERIOS TÉCNICOS

La oferente SANRI S.A., a fin de demostrar que el equipo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta los documentos que se indican a continuación y en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación:

Oferta SANRI S.A. Soluciones Tecnológicas

ÍTEM 2 - DISCO DURO DE SERVIDORES (AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO)			
Características	**Requisitos técnicos mínimos**	**Exigido**	**Detalle de lo ofertado**
Crecimiento de discos	Se deberá proveer discos para 3 servidores Lenovo SR550 existentes en la Institución: • Expansión 6 discos SAS 10krpm por servidor. • Discos Instalados: • 6 discos de 1.8 TB SAS 10K rpm Hot-Swap 12Gbps. • Cables y accesorios necesarios para la correcta instalación.	SI	CUMPLE
Servicios	Se deberá prever los siguientes servicios: • Instalación de discos. • Configuración de raid de discos. • Actualización de firmware de discos y servidor. • Pruebas de funcionamiento.	SI	CUMPLE

VICTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ing. Antonella Boscheroni
Directora de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Dirección de Planificación

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Certificaciones y Garantía	• Garantía. Deberá tomar la garantía de los servidores. • Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantía exigida.	**SI**	**CUMPLE**
Servicio Técnico	• La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. • La instalación deberá ser realizada por técnicos especializados en la marca del Servidor. • El Oferente deberá incluir un soporte local 7x24 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. Dicho soporte deberá ser realizado durante el plazo de 90 días posteriores a la recepción de los equipos. El oferente deberá proveer de forma escrita, a la entrega del equipo, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo.	**SI**	**CUMPLE**
Observación	• Los componentes provistos deberán ser nuevos de fábrica. • La marca deberá contar con certificado ISO 9001 y 14001. • Los trabajos serán realizados fuera del horario de producción.	**SI**	**CUMPLE**

En base al análisis realizado al catálogo y a las Especificaciones Técnicas del Equipo ofertado el mismo cumple a cabalidad con lo exigido en las EETT del PBC.

CONCLUSIÓN

*Se concluye que el precio ofertado por la firma **SANRI S.A. respecto del** **ÍTEM 2 – DISCO DURO DE SERVIDORES** cumple a cabalidad con los criterios exigidos en el PBC, por lo que es aceptable y puede ser considerado para la adjudicación.*

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR a la firma **SANRI S.A. respecto del ÍTEM 2 – DISCO DURO DE SERVIDORES**, por un monto total de guaraníes cien millones trescientos cuarenta y dos mil ciento veinticinco (Gs. 100.342.125.-) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	**DISCO DURO DE SERVIDORES**	3	LENOVO	China	Gs. 33.447.375	Gs. 100.342.125

Los miembros del Comité manifiestan su conformidad y firman el informe a los efectos correspondientes.

6.1.3 ÍTEM 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE:

SANRI S.A

Se procede al análisis de la documentación formal que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, iniciando por la oferta más baja en precio:

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Director de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Director de Tecnología de la Información y Comunicación

CALIFICACIÓN LEGAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procede a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial.

A continuación se verificará si los oferentes o sus representantes figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos de las siguientes representantes de cada oferente:

Nombres	Apellidos	Documento	Cargo	Email	Constancia
DIEGO MARTIN	NOGUES COSCIA	2.411.510	Presidente	dnogues@sanri.com.py	1654167
JUAN ENRIQUE	NOGUES COSCIA	2.411.509	Vice-Presidente	jenogues@hotmail.com	

De la verificación se pudo constatar, que la persona verificada no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

El oferente SANRI SA. CUMPLE con los requisitos de carácter legal.

Seguidamente se pasa a la verificación de los precios ofertados con relación al referencial:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el siguiente cuadro se compara el precio referencial con el precio ofertado por SANRI S.A., respecto del ÍTEM 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE":

Código	Descripción Ítem 3	Precio Referencial	Precio Ofertado	% de desviación
43222609-001	**ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE**	Gs. 210.506.500	Gs. 198.800.000	-5.5%

La totalidad del precio ofertado se encuentra dentro de límites permitidos y no requiere de la explicación de la composición del precio, por lo que la propuesta se considera aceptable.

CRITERIOS TÉCNICOS

La oferente SANRI S.A., a fin de demostrar que el equipo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta los documentos que se indican a continuación y en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación:

ÍTEM 3 - ROUTER DE RED CON FUENTE REDUNDANTE			
Características	**Requerimientos técnicos mínimos**	**Mínimo exigido**	**Detalle del equipo ofertado**
Marca	CISCO	**SI**	**CUMPLE**
Modelo	ISR 4431	**SI**	**CUMPLE**
Número de parte del fabricante	Especificar	**SI**	ISR4431/K9

VÍCTOR A. GONZÁLEZ BEDOYA
Director Jurídico INFONA

Ingeniera Ind. Antonella Mascheroni
Directora de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Procedencia	USA	SI	CUMPLE
Cantidad	1 (uno)	SI	CUMPLE
Enlace web del fabricante de las especificaciones del equipo cotizado.	Especificar	SI	CUMPLE
Requerimientos de Hardware			
Características	**Requerimientos técnicos mínimos**	**Mínimo exigido**	**Detalle del equipo ofertado**
Tipo	Rackeable	SI	CUMPLE
Fuente de alimentación instalada	Redundante, reemplazable en caliente. Especificar consumo de las fuentes	SI	CUMPLE
Frecuencia	50 Hz/60 Hz	SI	CUMPLE
Alimentación	100 a 240 V	SI	CUMPLE
Accesorios	Incluir 2 cables de alimentación eléctrica tipo americano, compatibles con PDUs existentes en la Institución (C13, NEMA 5-15P)	SI	CUMPLE
	Incluir 4 cables de red RJ45 cat. 6 de 3 metros	SI	CUMPLE
	Incluir 1 cable de consola.	SI	CUMPLE
	Incluir 2 módulos transceptores 1000BASE-SX SFP originales del fabricante. No se aceptarán módulos SFPs genéricos o del tipo compatibles.	SI	CUMPLE
	Incluir 4 Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM3 de 3 metros.	SI	CUMPLE
	Kit de montaje en rack.	SI	CUMPLE
Puertos	El equipo ofertado deberá contar con:	SI	CUMPLE
	4 puertos del tipo RJ45 Ethernet de 10/100/1000 Mbps	SI	CUMPLE
	4 slots del tipo SFP	SI	CUMPLE
	1 puerto de Administración	SI	CUMPLE
	1 Puerto de consola	SI	CUMPLE
	1 Puerto USB 2.0	SI	CUMPLE
Gestión de alertas	El equipo ofertado deberá contar con capacidad de alerta de componentes mediante luces que indiquen su estado. Básicamente se deberá monitorear los siguientes componentes:	SI	CUMPLE
	Unidades de alimentación	SI	CUMPLE
	Ventiladores internos	SI	CUMPLE
	Temperatura	SI	CUMPLE
Memoria Flash	8 GB	SI	CUMPLE
Memoria RAM	8 GB	SI	CUMPLE
Rendimiento	1 Gbps	SI	CUMPLE
Capacidad de slots para crecimiento a futuro	2 slots	SI	CUMPLE
Ventiladores o Coolers	Redundantes	SI	CUMPLE

VICTORIA GONZALEZ BLIUVA
Director Jurídico INFONA

Ing. Antonella Mascheroni
Directora de Planificación
Instituto Forestal Nacional

LINA MARIA PATIÑO, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Temperatura de Operación	0° a 45°C	SI	CUMPLE
Humedad de Operación	5 al 90%	SI	CUMPLE
MTBF (Horas)	500.000	SI	CUMPLE
Funcionalidades			
Características	**Requerimientos técnicos mínimos**	**Mínimo exigido**	**Detalle del equipo ofertado**
Generales	Soporte de lista de control de acceso (ACL), Cola equitativa ponderada basada en clases (CBWFQ), IPFIX, Soporte IPv6, NetFlow, Calidad de servicio (QoS), Soporte RADIUS, Soporte de Syslog, Soporte VLAN, Soporte VPN, Detección temprana aleatoria ponderada (WRED) Capacidades para soportar virtualización interna de servicios. Soporte para SD-WAN. Capacidades de administración vía web y CLI	SI	CUMPLE
Protocolos de Ruteo	IPv4, IPv6, rutas estáticas, MPLS, capa 2 y capa 3 VPN, RIP versiones 1 and 2, OSPF, EIGRP, BGP, IS-IS, IGMP, DHCP, DNS, RADIUS, AAA, L2TPv3, IKE, ACL, EVC, IEEE802.1ag y IEEE802.3ah, IPv4 a IPv6 Multicast, IPsec, SM, BFD. Deberá soportar al menos un protocolo de descubrimiento de dispositivos.	SI	CUMPLE
Encriptación	DES, 3DES, AES-128 or AES-256	SI	CUMPLE
Autenticación	RSA	SI	CUMPLE
Integridad	MD5, SHA, SHA-256, SHA-512	SI	CUMPLE
Licenciamiento	El equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas en este documento como el rendimiento, capacidades de red y seguridad, así como ilimitada cantidad de túneles y ancho de banda por tunel.	SI	CUMPLE
Normativas y cumplimiento	UL 60950-1, CAN/CSA C22.2 No. 60950-1, EN 60950-1, IEC 60950-1, EN55022 Class A, CISPR22 Class A, EN 55024. Se aceptarán de forma opcional certificaciones CB, CE, FCC.	SI	CUMPLE

Ing. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

FERNANDO SOLIS ACEVEDO, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

VÍCTOR A. G. ... ZARZOYA
Director Jurídico

IMPLEMENTACIÓN			
Servicios de implementación y puesta en marcha	El Oferente deberá realizar la instalación del bien ofertado considerando todas las especificaciones técnicas. Se deberá realizar la migración del equipo (router) actual al nuevo siguiendo los parámetros indicados por la Dirección de Tecnologías de la Institución. El Oferente deberá aplicar las buenas prácticas según lo indicado por el fabricante del equipo y su experiencia. Se deberán realizar las pruebas correspondientes de funcionamiento del equipo en la red de la Institución.	**SI**	**CUMPLE**
Capacitación	El Oferente deberá considerar unas 40 horas de capacitación para 4 personales técnicos de la Dirección de Tecnologías de la Institución, en la configuración y administración del equipo ofertado.	**SI**	**CUMPLE**
Documentación			
Carta de Autorización del Fabricante	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del router, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación. Las cartas deberán estar dirigidas a la Convocante haciendo referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	**SI**	**CUMPLE**
Carta de Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca de router ofertado, que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. Las cartas deberán estar dirigidas a la Convocante haciendo referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	**SI**	**CUMPLE**
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía, dirigida a la entidad. No se aceptarán notas genéricas.	**SI**	**CUMPLE**

VICTORIA GIMENEZ ... Director Jurídico INFONA

Antonella Mischeroni Directora de Planificación Instituto Forestal Nacional

Director ... de la Información y Planificación

Calificación	La empresa oferente deberá contar con la calificación para la implementación del equipo ofertado. Deberá presentar documentación técnica del fabricante que lo acredite para equipos iguales o similares de al menos un personal técnico.	**SI**	**CUMPLE**
Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 3 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los equipos en producción. En caso de que se requiera recurrir a la garantía y este proceso supera las 24 horas de reposición de partes o del equipo, el Oferente deberá contar con un equipo de la misma marca ofertada de similares características para el reemplazo temporal hasta la reposición del equipo de la Institución. El Oferente adjudicado deberá presentar por escrito las características del equipo con el que cuenta para el reemplazo temporal. La Convocante se reserva el derecho de verificar insitu la disponibilidad de dicho equipo.	**SI**	**CUMPLE**
Soporte	El Oferente deberá incluir un soporte local 7x24 que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. Dicho soporte deberá ser realizado durante el plazo de 90 días posteriores a la recepción de los equipos. El oferente deberá proveer de forma escrita, a la entrega del equipo, el listado del personal técnico asignado para el soporte de la solución ofertada indicando el nombre completo, cargo, especialidad, correo, teléfono de línea baja y celular. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 4 horas máximo	**SI**	**CUMPLE**

VICTOR A. GO[illegible]
Director Jurídico INFOR[illegible]

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Ing. Agr. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

[illegible], Director
[illegible] de Tecnología de la Información y Comunicación

Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado.	**SI**	**CUMPLE**
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigentes	**SI**	**CUMPLE**
Certificación ambiental	Certificación ISO 14001 vigentes	**SI**	**CUMPLE**

En base al análisis realizado al catálogo y a las Especificaciones Técnicas del Equipo ofertado el mismo cumple a cabalidad con lo exigido en las EETT del PBC.

CONCLUSIÓN

*Se concluye que el precio ofertado por la firma **SANRI S.A. respecto del** **ÍTEM 3 – ROUTER DE RED CON FUENTE REDUDANTE** cumple a cabalidad con los criterios exigidos en el PBC, por lo que es aceptable y puede ser considerado para la adjudicación.*

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR a la firma **SANRI S A. respecto del ÍTEM 3 – ROUTER DE RED CON FUENTE REDUDANTE**, por un monto total de guaraníes ciento noventa y ocho millones ochocientos mil (Gs. 198.800.000.-) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	**ROUTER DE RED CON FUENTE REDUDANTE**	1	CISCO	USA	Gs. 198.800.000.-	Gs. 198.800.000.-

Los miembros del Comité manifiestan su conformidad y firman el informe a los efectos correspondientes.

6.1.4 ÍTEM 4 - UPS 1500 VA:

SANRI S.A

Se procede al análisis de la documentación formal que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, iniciando por la oferta más baja en precio:

CALIFICACIÓN LEGAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procede a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial.

A continuación se verificará si los oferentes o sus representantes figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos de las siguientes representantes de cada oferente:

Nombres	Apellidos	Documento	Cargo	Email	Constancia
DIEGO MARTIN	NOGUES COSCIA	2.411.510	Presidente	dnogues@sanri.com.py	1654167
JUAN ENRIQUE	NOGUES COSCIA	2.411.509	Vice-Presidente	jenogues@hotmail.com	

VÍCTOR A. GO... Director Jurídico

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De la verificación se pudo constatar, que la persona verificada no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

El oferente SANRI SA. CUMPLE con los requisitos de carácter legal.

Seguidamente se pasa a la verificación de los precios ofertados con relación al referencial:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el siguiente cuadro se compara el precio referencial con el precio ofertado por SANRI S.A., respecto del ÍTEM 4 – UPS 1500 VA:

Código	Descripción Ítem 4	Precio Referencial	Precio Ofertado	% de desviación
39121004-018	**UPS 1500 VA**	Gs. 35.178.032	Gs. 25.900.000	-26.4%

La totalidad del precio ofertado se encuentra por debajo de los límites permitidos (25%), por lo cual se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado para este ITEM. Dicha composición fue analizada y se considera razonable, se adjunta la misma al presente informe.

CRITERIOS TÉCNICOS

La oferente SANRI S.A., a fin de demostrar que el equipo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta los documentos que se indican a continuación y en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación:

ÍTEM 4 - UPS 1500 VA			
Características	**Requisitos técnicos mínimos**	**Exigido**	**Detalle del equipo ofertado**
Marca	INFOSEC	**SI**	**CUMPLE**
Modelo	X1-1500	**SI**	**CUMPLE**
Número de parte	Indicar	**SI**	X1-1500
Procedencia	FRANCIA	**SI**	**CUMPLE**
Enlace oficial del fabricante del modelo ofertado	Indicar	**SI**	https://www.infosec-ups.com/es/x1.html
Factor de forma	Torre	**SI**	**CUMPLE**
Características del Hardware			
Tecnología	Interactiva con AVR Si	**SI**	**CUMPLE**
Capacidad	1500 VA / 850 Watts	**SI**	**CUMPLE**
Indicadores	Indicadores LED de alertas	**SI**	**CUMPLE**
Voltaje de entrada	220V/230V/240V	**SI**	**CUMPLE**
Frecuencia de entrada	50/60Hz	**SI**	**CUMPLE**
Rango de Voltaje	165 - 290 V	**SI**	**CUMPLE**
Voltaje de Salida	220V/230V/240V	**SI**	**CUMPLE**
Frecuencia de Salida	50/60Hz	**SI**	**CUMPLE**
Regulación de voltaje	± 10 %	**SI**	**CUMPLE**
Forma de onda	Onda sinusoidal, Cuasi-senoidal o superiores a estas. Especificar	**SI**	Onda sinusoidal
Tomas	6 tomas del tipo NEMA 5 o UNIVERSAL. Al menos 4 tomas sobre batería.	**SI**	**CUMPLE**

VÍCTOR ... Director Jurídico

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Angiolella Mascheroni Directora de Planificación Instituto Forestal Nacional

Dirección de Desarrollo de la Información y Comunicación

Batería	2 X 12V/9AH	**SI**	**CUMPLE**
Autonomía	10 a 20 minutos.	**SI**	**CUMPLE**
Tiempo de recarga típico	4 6 horas al 90% de la capacidad	**SI**	**CUMPLE**
Tipo de conexión	Puerto USB	**OPCIONAL**	**CUMPLE**
Alarmas audibles	Debe emitir sonidos distintivos para al menos estas situaciones: Modo de batería, Batería baja, Sobrealimentación, Reemplazo de batería. Especificar tipos de sonidos o pitidos según situaciones.	**SI**	**CUMPLE**
Nivel de ruido	< 40dB	**SI**	**CUMPLE**
Temperatura de Funcionamiento	0° a 40°C	**SI**	**CUMPLE**
Humedad de operación	10 a 85%	**SI**	**CUMPLE**
Garantía	3 años. Presentar carta de garantía.	**SI**	**CUMPLE**
	Documentación		
Carta de Autorización del Fabricante	El oferente deberá presentar una carta del fabricante del equipo, debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	**SI**	**CUMPLE**
Carta de Autorización del Distribuidor	El oferente deberá presentar una carta de autorización del distribuidor de la marca del equipo ofertado que acredite que el mismo es distribuidor de la marca ofertada en cada caso y que autoriza al Oferente a distribuir dicha marca. Las cartas deberán estar dirigida a la Convocante haciendo referencia al presente llamado. No se aceptarán cartas del tipo genéricas.	**SI**	**CUMPLE**
Centro Autorizado de Servicios (CAS)	El oferente deberá presentar una carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un centro de depósito de partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía, dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.	**SI**	**CUMPLE**

VÍCTOR A. GONZÁLEZ REDOYA
Director Jurídico INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Garantía	El Oferente deberá presentar por escrito la Garantía del bien ofertado por el término de 3 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los equipos en producción.	**SI**	**CUMPLE**
Fabricación	El equipo deberá ser nuevo de procedencia, no se permitirá equipo usado o remanufacturado.	**SI**	**CUMPLE**
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001 vigentes	**SI**	**CUMPLE**
Certificación ambiental	Certificación ISO 14001 vigentes	**SI**	**CUMPLE**
Compatibilidad Electromagnética	EN61000-4-2:2009, EN61000-4-3:2006+A1:2008+A2:2010,	**SI**	**CUMPLE**
Normas	CE	**SI**	**CUMPLE**

En base al análisis realizado al catálogo y a las Especificaciones Técnicas del Equipo ofertado el mismo cumple a cabalidad con lo exigido en las EETT del PBC.

CONCLUSIÓN

Se concluye que el precio ofertado por la firma **SANRI S.A. respecto del ÍTEM 4 - UPS 1500 VA** cumple a cabalidad con los criterios exigidos en el PBC, por lo que es aceptable y puede ser considerado para la adjudicación.

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR a la firma **SANRI S.A. respecto del ÍTEM 4 - UPS 1500 VA**, por un monto total de guaraníes veinticinco millones novecientos mil (Gs. 25.900.000.-) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	**UPS 1500 VA**	16	INFOSEC	FRANCIA	Gs. 1.618.750.-	Gs. 25.900.000.-

Los miembros del Comité manifiestan su conformidad y firman el informe a los efectos correspondientes.

. . . . . .
Abog. VÍCTOR GONZALEZ BEDOYA
Comité de Evaluación

. . . . . .
FERNANDO SOLIS ASILVERA
Comité de Evaluación

. . . . . .
Ing. ANTONELLA MASCHERONI
Comité de Evaluación

Ing. Ind. Antonella Mascheroni
Directora
Dirección de Planificación
Instituto Forestal Nacional

Ministerio Público

República del Paraguay
Departamento de Suministros

ACTA DE RECEPCION TOTAL

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2019. "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES STORAGE Y OTROS"

N° 015/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 *días* del mes de *JUNIO* del año *DOS MIL VEINTE* en presencia de un representante del *Departamento de Suministros,* y el representante de la firma *"SANRI S.A"* adjudicada para la provisión por *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2019. "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES STORAGE Y OTROS" según Resolución F.G.E. N° 634/2019;* se procede a la recepción *TOTAL* de lo adjudicado en los ítems mencionados a continuación en el Depósito de Suministros Sede *"ITA ENRAMADA"* del Ministerio Publico, ubicado en *Avda. Perón y el Trabajador* de esta ciudad capital.----------

El detalle de lo recepcionado es el siguiente según nota de remisión *Nº 003-003-0000215(30/04/2020) 003-003-0000222(17/06/2020)*

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
3	UPS DE 70 VA (INFOSEC)	580(QUINIENTOS OCHENTA)
5	SERVIDOR TIPO I	2(DOS)
6	SERVIDOR TIPO II	1(UNO)

Finalizando la presente acta en el lugar y fecha indicada más arriba, firman las personas presentes en este acto, como acostumbran hacerlo, en *SEIS* ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Carlos Alejandro Pizzani Dominguez
Departamento de Suministros
Ministerio Público
DPTO. DE SUMINISTROS.

Sanri S.A.
SANRI S.A

Sanri S.A.

Ministerio Público

República del Paraguay
Departamento de Suministros

ACTA DE RECEPCION TOTAL

REF: CONTRATACION DIRECTA Nº 46/2019.
"ADQUISICION DE ESCANEO DE VULNERABILIDAD PARA INFRAESTRUCTURA PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

N° 016/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 ***días*** del mes de ***ENERO*** del año ***DOS MIL VEINTE*** en presencia de un representante del ***Departamento de Suministros,*** un representante de ***Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicacion*** y el representante de la firma ***"SANRI S.A"*** adjudicada para la provisión por ***CONTRATACION DIRECTA Nº 46/2019. "ADQUISICION DE ESCANEO DE VULNERABILIDAD PARA INFRAESTRUCTURA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" según Resolución F.G.E. N° 6216/2019;*** se procede a la recepción ***TOTAL*** de lo adjudicado en el ítem mencionado a continuación en en la Sede Central del Ministerio Publico, ubicado en ***Chile e/ Ygatymí y Jejuí*** de esta ciudad capital ----------
---

El detalle de lo recepcionado es el siguiente según nota de remisión ***Nº 003-003-0000201(27/01/2020)***

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	SERVIDOR	1(UNO)

Finalizando la presente acta en el lugar y fecha indicada más arriba, firman las personas presentes en este acto, como acostumbran hacerlo, en ***SEIS*** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Carlos Alejandro Pizzani Dominguez
Departamento de Suministros
Ministerio Público

Sanri S.A.
SANRI S.A

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe Interino I Seguridad Informática
Dirección de TIC
Ministerio Público

Sanri S.A.
DIR.PATRIMONIO

CONTRATO Nº 44/2019
"C.O. Nº 05/19 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 360758"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad Nº 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SANRI S.A** con **RUC Nº 80011519-8**, domiciliada en Eduardo López Moreira c/ Charles de Gaulle Nº 5155 de la Ciudad de Asunción, representado por Diego Martín Nogués Coscia con CIN° 2.411.510., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: Establecer las condiciones legales para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2019 Adquisición de Equipos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360758.

SANRI S.A.

Sanri S.A.

0000042

CONTRATO N° 44/2019
"C.O. N° 05/19 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 360758"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado por Concurso de Ofertas N° 05/19 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado N° 478/2019 y Resolución de Adjudicación N° 738/2019.-

CERTIFICO: Que la presente copia fiel del original

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Adjudicado IVA Incluido
Llamado C.O N° 05/2019 "Acquisicion de Equipos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"										
2	45111706-001	AMPLIFICADOR APRLANTE Y MEZCLADORA RODO EN UNO	Unidac	UNIDAD	No	20	JBL	BRASIL	2.600.000	52.000.000
Total Adjudicado Gs.-										52.000.000

5.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.52.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones).**

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA- Departamento de Patrimonio- de 08:00 a 15:00 horas	*15 (Quince) días a partir de la fecha de recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor*

SANRI S.A.

Sanri S.A.

CONTRATO N° 44/2019
"C.O. N° 05/19 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 360758"

CLAUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio.

CLAUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SANRI S.A.

Sanri S.A.

0000044

CONTRATO N° 44/2019
"C.O. N° 05/19 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 360758"

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto del año 2019

Diego Martin Nogues Cosgia
SANRI S.A

SANRI S.A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original

José Raúl Torres Kirmser
Decano

Noemia M. Mancuso Alcaraz
Notaria Pública
Seg. Nº 630
José del Rosario Nº 1259 - Tel 003 838
Lambaré - Paraguay

Sanri S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Original a Cotejar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	NOTA N° 11/2018 DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCION:	28/5/2018
LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN		EMPRESA: SANRI S.A.	

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10	UNIDAD	PC HP Prodesk 600 G3 MT I5 F500. c/ Candado de seguridad y Supresor de Picos.	5.350.000	53.500.000
1	10	UNIDAD	Teclado HP.	100.000	1.000.000
1	10	UNIDAD	Mouse HP c/ Mouse Pack.	50.000	500.000
1	20	UNIDAD	Monitor HP V202 LTNA.	1.000.000	20.000.000
Son Guaraníes:	SETENTA Y CINCO MILLONES			TOTAL	75.000.000

FACTURA	
NUMERO	FECHA
003-003-0000024	29/5/2018
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
7	28/5/2018
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
4	2/5/2018

Recibido por	Fiscalizador	Director o Administrador
Lic. Angel Benítez Jefe, Departamento de Atención al Usuario DGTIC - MSPyBS	José Carlos Martinez Fiscalizador M.S.P. y B.S.	Lic. Myrian Borgos Kieninger Directora General Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-

Sanri S.A.

Recibí original

Lic. Patricia Echeverría
Dpto. de Ejecución de Contratos
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Acta N° 011 de Recepción de Bienes y/o Servicios

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28 dias de mayo del 2018**, en el **DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION** se procede a la recepción de servicios adjudicados a la Empresa: SANRI S.A. , correspondiente al LLamado: C. N° 69/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CANCER - PRONAC". Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada:------

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10	UNIDAD	PC HP Prodesk 600 G3- MT i5 F500. c/ Candado de seguridad y Supresor de Picos.	5.350.000	53.500.000
1	10	UNIDAD	Teclado HP	100.000	1.000.000
1	10	UNIDAD	Mouse HP / Mouse Pack	50.000	500.000
1	20	UNIDAD	Monitor HP V202 LTNA.	1.000.000	20.000.000
Son Guaraníes:		SETENTA Y CINCO MILLONES			75.000.000

FACTURA	
NUMERO	FECHA
003-003-0000024	29/5/2018
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
7	28/5/2018
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
4	2/5/2018

Empresa Adjudicada	Recibido por	Fiscalizador	Director o Administrador
S.A.	Lic. Ángel Benítez Jefe Departamento de Atención al Usuario DGTIC - MSP y BS	José Carlos Martínez Fiscalizador M.S.P. y B.S.	Lic. Myrian Burgos Kleninger Directora General Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-

Sanri S.A.

recibí original

Lic. Patricia Echeverría
Dpto. de Ejecución de Contratos
M.S.P. y B.S.

000047

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SANRI S.A

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre del año 2020, en las oficinas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en las calles Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, estando presentes el Sr. Maikol Gossen, Dpto. de Contabilidad, el Sr. Marcos Jiménez, Dpto. de Infraestructura y Comunicaciones, en representación del CONACYT, y el Sr. Juan Pablo Amaral, con C.I. N° 3.979.292, en representación de la firma SANRI S.A., a los efectos de proceder a la Recepción de los bienes adjudicados de la licitación ID N° 387.747 - Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia, Contratación Directa N° 13/2020

Se verificará el funcionamiento de los bienes recibidos una vez implementado conforme a lo establecido en el Contrato N° 25/2020.

Se cierra el presente Acta firmando los intervinientes en 3 (tres) copias del mismo tenor y para el mismo efecto.

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es copia fiel del Original, Conste.

Noemin R. M. Notaria y Escribana Pública
Regl. N° 520
José del Rosario N° 1290 - Tel. 930 836
Lambaré - Paraguay

Juan Pablo Amaral SANRI S.A.	Marcos Jiménez Dpto. de Infraestructura y Com.	Maikol Gossen Dpto. de Contabilidad

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección de Informática
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGAF

SANRI S.A.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
****

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay en el Comando del Ejercito a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve con veinte horas, se procede a realizar la recepción de bienes adquiridos de la empresa SANRI S.A. Conforme a la Contratación Directa Nº 28/2018. Contrato Nº 98/2018, remisión Nº 003-003-00000053, que se detallan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA
1	4	Unicades	IMPRESORA HP LASER M203 DW.M VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO. PPM. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HOPTIMAL. HASTA 600X600 X 2 DPY SALIDA EFECTIVA DE 1200. CICLO MENSUAL 250 A 1500. CAPACIDAD INALÁMBRICA, TAMAÑO DE PAPEL OFICIO, BANDEJA CON CAPACIDAD DE 200 HOJAS, WI-FI 802115/G INCORPORADA. CONECTIVIDAD, ENTRADA USB 2.0, CONSUMO 520 WATS, GARANTÍA COMO UN AÑO COMO MÍNIMO, ASISTENCIA TÉCNICA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001 SERIAL Nº BRBSKCDK2X, BRBSKCDK2P, BRBSKBJK42, BRBSKCDK39.	HP

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Siendo las nueve y treinta horas en el lugar y fecha indicada más arriba se da por concluida el presente acto y en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado, firman los representantes mencionados, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SANRI S.A.

EMILIO RODAS ACOSTA.
SOP. Int. Jefe de Almacén y Adquisiciones,

MARCO BENITEZ C. I. Nº 4.041.438
Representante "SANRI S.A"

VICTOR ANDRÉS AQUINO GIMÉNEZ
Cnel. DCEM Directo Administración y Finanzas

Sanri S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **9 días** del mes de **Diciembre** del **año dos mil diecinueve**, siendo las **12:00 horas**, se constituyen en el Instituto Forestal Nacional – **INFONA**, el **Sr. FERNANDO SOLIS** Director de la Dirección de la Tecnología de la Información y la Comunicación y el **Sr. JUAN PABLO AMARAL**, en representación de **SANRI S.A.**, a los efectos de concretar la entrega y recepción del bien correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID 368.815., según se detalla a continuación:

Recepción satisfactoria según establece el Contrato Nº 46/2019 y la Carta Invitación en su ANEXO C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos.

1. **Especificaciones Técnicas:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
2	RACK 12 U 19"	VCP	UNIDAD	8
3	UPS DE 850 VA	VCP	UNIDAD	75

El bien detallado en el punto precedente fue recibido dentro del plazo establecido en el plan de entrega y con la total conformidad del Administrador del Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:30 horas, firmando más abajo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Fernando Solis, *Director*
Dirección de la Tecnología de la Información y la Comunicación

Sr. Juan Pablo Amaral
SANRI S.A.

Sanri S.A.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2021

Señores
SANRI S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, referente al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 399.730 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)" - ID 399.730**, en el análisis a las ofertas presentadas para el llamado mencionado, el Comité de Evaluación no ha visualizado los siguientes documentos, por lo que se solicita lo siguiente:

1. *Declaración Jurada de Declaración de Miembros* de conformidad con el formulario estándar, Sección Formularios.

2. Formulario de Liquidación del Impuesto correspondiente a cada ejercicio (2018-2019-2020).

3. Ratios Financieros de los años 2018, 2019 y 2020, que deberán estar firmado por el Contador de la Empresa y el Representante Legal.

4. Además, solicitamos una explicación detallada de la composición del Precio Ofertado para el **ítem 4 – UPS 1500 VA**, ya que es menor al 25% permitido del Precio Referencial.

Sin otro en particular, les saluda atentamente,

Abog. VÍCTOR GONZALEZ BEDOYA
Comité de Evaluación

FERNANDO SOLIS ASILVERA
Comité de Evaluación

Ing. ANTONELLA MASCHERONI
Comité de Evaluación

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores.

Instituto Forestal Nacional (INFONA)

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)" ID N° 399730, a fin de presentar la documentación según la solicitado por el comité de evaluación.

- Declaración jurada de declaración de miembros de conformidad con el formulario estándar, Sección Formularios.
- Fomulario de Liquidacion de Impuesto correspondiente a cada ejercicio (2018-2019-2020).
- Ratios Financieros de los años 2018,2019 y 2020, que deberán estar firmado por el Contador de la Empresa y el Representante Legal.
- Además, solicitamos una explicación detallada de la composición del Precio Ofertado para el Item 4 – UPS 1500 VA, ya que es menor al 25% permitido el precio referencial.

Atentamente.

Sanri S.A.

Diego Nogues.

Presidente.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80011519 Control: 8d8108b6 Fecha: 16/07/2020 14:56 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2 **101**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 10101112159	RUC 80011519	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido SANRI SA	Segundo Apellido	
	Nombres		
	01 ☐ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2019

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**	
	CÓDIGO	
	06	0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Venta de bienes	10	5.056.174.359		
Venta de servicios	11	756.644.798		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	0		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	5.812.819.157
Menos: Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	5.812.819.157
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos: Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos: Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos: Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	5.812.819.157
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	3.748.395.003
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		

Sanri S.A.

c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	**SUBTOTAL:**(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	1.134.324.862
h	**Renta Neta Imponible del Ejercicio.**(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	1.134.324.862

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	113.432.486
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	**SUBTOTAL:**(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	113.432.486
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	113.432.486
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	49.704.735		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	87.678.401		
k	Anticipos ingresados	80	8.555.632		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	145.938.768	92	113.432.486
n	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	32.506.282		
ñ	**SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.**Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	113.432.486
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	87.678.401
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	25.754.085
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	25.754.085
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	0
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	1.262.251
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Santi S.A.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80011519 Control: 9736097f Fecha: 03/06/2019 18:50 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN — IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2 **101**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 10100968863	RUC 80011519	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido SANRI SA	Segundo Apellido	
	Nombres		
	01 ✓ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Año: 2018

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**	
	CÓDIGO	
	06	0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Venta de bienes	10	1.156.056.874		
Venta de servicios	11	4.133.750.908		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	0		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	5.289.807.782
Menos: Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	5.289.807.782
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos: Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos: Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos: Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	5.289.807.782
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	4.069.388.500
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		

Santri S.A.

c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	**SUBTOTAL:**(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	582.603.653
h	**Renta Neta Imponible del Ejercicio.**(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	582.603.653

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	58.260.365
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	**SUBTOTAL:**(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	58.260.365
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	58.260.365
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	0		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	0		
k	Anticipos ingresados	80	108.015.100		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	50.000
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	108.015.100	92	58.310.365
n	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	49.704.735		
ñ	**SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.**Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	58.260.365
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	0
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	58.260.365
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	49.704.735
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	2.138.908

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	0
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	1.262.251
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Santri S.A.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V1 Contribuyente: 80011519 Control: 8e910886 Fecha: 24/05/2021 16:25 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 500000096581	RUC 80011519	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido SANRI SA	Segundo Apellido	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1	Nombres		
500	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2020

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	3.809.692.675		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	3.809.692.675
Menos: Devoluciones, bonificaciones descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	3.809.692.675
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	3.809.692.675
COSTOS		**IMPORTE**		**TOTAL**

Sanri S.A.

Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	59.113.332		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	1.500.000		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	1.189.533.176
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	591.133.321
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	591.133.321

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
			PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	530.519.989
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	591.133.321

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)			102	591.133.321
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	591.133.321

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
			DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)			105	591.133.321
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	591.133.321

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0

Sanri S.A.

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 26 de agosto de 2021

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación

PRESENTE

Ref: *Aclaratoria sobre composición de precios – Concurso de Ofertas - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)" ID de Licitación: 399730.-*

Por medio de la presente, emitimos las siguientes aclaraciones en base a la nota de referencia. Aclaramos cuanto sigue en cuanto al Item N° 4 – UPS de 1500 VA:

Composición de precios:

ITEM N° 4 - UPS 1500 VA

Descripcion	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Margen	Venta Unitario	Venta Total
UPS 1500 VA INFOSEC	16	₵ 1.400.000	₵ 22.400.000	15,63%	₵ 1.618.750	₵ 25.900.000

Sin más que agregar nos despedimos atentamente.

Sanri S.A.
Diego Nogues
Presidente
SANRI S.A.

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 399730

A: Instituto Forestal Nacional (INFCNA)

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2.411.510	Diego Martin	Nogues Coscia	Presidente	dnogues@sanri.com.py
2.411.509	Juan Enrique	Nogues Coscia	Vicepresidente	jenogues@hotmail.com
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma: _____

Sanri S.A.

Aclaración: Diego Martín Nogues Coscia

En calidad de: Presidente.

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Eduardo López Moreira 5155 casi Charles de Gaulle.
Asunción, Paraguay. Teléfono: (+595 21) 728-8858
info@sanri.com.py - www.sanri.com.py

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
Activo Corriente	6.762.861.733	8.836.937.493	11.640.279.537	7
Pasivo Corriente	573.139.039	1.879.220.808	1.392.385.345	
Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años				

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
Pasivo Total	573 139.039	1.879.220.808	4.069.937.061	0,22
Activo Total	7.237 373.461	9.571.293.920	12.292.530.162	
No debera ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimos años				

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	496.782.510	966.773.324	503.993.990	0,30
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.500.000.000	
El promedio en los ultimos 3 años, no debera ser negativo				

EFICIENCIA	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
INGRESOS	5.289.807.782	5.812.819.157	3.809.692.675	1,18
EGRESOS	4.734.764.907	4.732.613.347	3.220.059.354	

Lic. Nélida B. Bracho M.
Contadora
RUC: 1262251-6

SANRI S.A.